



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
D.F.

OFICIAL
MAYOR

Copia de Circular 30/2015

2015 AGO 14 P. 1:59

CIRCULAR. Núm. 30 /2015.

**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E S.**

Se informa al personal de base y de confianza del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que se encuentren en activo y tengan más de seis meses cotizando al ISSSTE, que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, cuenta con **trescientos cincuenta solicitudes de Préstamos Ordinarios** (hoja verde), cuyo monto asciende de acuerdo con la siguiente tabla.

ANTIGÜEDAD	IMPORTE
DE 6 MESES A 5 AÑOS	\$13,500.00
DE 5 A 10 AÑOS	\$17,000.00
DE 10 A 15 AÑOS	\$19,500.00
DE 15 A 20 AÑOS	\$22,000.00
MÁS DE 20 AÑOS	\$24,000.00

El personal que desee solicitar un préstamo podrá acudir a la oficina de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones dependiente de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ubicada en Isabel la Católica número 165, P.B., Col. Centro, de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes, en días hábiles, con la siguiente documentación:

DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
Último talón de pago (generado vía Internet)	X	X
Credencial del Tribunal	X	X
Credencial de elector vigente	X	X
Comprobante de domicilio (debe coincidir con el que está dado de alta en el ISSSTE)		X

En caso de tener antigüedad en otra dependencia deberán presentar hoja única de servicios en original y copia.

Es importante aclarar que al momento de acudir ante el ISSSTE se les requerirá el original del INE y/o IFE así como un comprobante de domicilio que coincida con el que están dados de alta ante esa Institución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial y muy respetuoso saludo.

A tentamiento
México, D. F., a 11 de agosto de 2015.
El Oficial Mayor

Lic. Carlos Vargas Martínez

C: Dr. Edén F. Azar - Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal - para su conocimiento.